

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO
DE MINAS Y ENERGÍA**

**SEGUNDO TRIMESTRE
VIGENCIA 2012**

Bogotá, D.C., Noviembre de 2012

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| 1. OBJETIVOS | 3 |
| 2. ALCANCE | 3 |
| 3. CLIENTES | 3 |
| 4. EQUIPO DE TRABAJO..... | 3 |
| 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN..... | 4 |
| 6. METODOLOGÍA..... | 4 |
| 6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO..... | 5 |
| 6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL..... | 7 |
| 6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN..... | 7 |
| 7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN..... | 8 |
| 7.1. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO..... | 8 |
| 7.2. COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL | 9 |
| 7.3. SEGUIMIENTO TRIMESTRAL EN EL COMITÉ TÉCNICO SECTORIAL, AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO..... | 9 |
| 7.4. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO, EN LA PÁGINA WEB | 11 |
| 7.5. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO..... | 12 |
| 7.5.1. POLÍTICA 1: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO ESTATAL..... | 14 |
| 7.5.2. POLÍTICA 2: GESTIÓN DE LA CALIDAD | 16 |
| 7.5.3. POLÍTICA 3: DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA..... | 21 |
| 7.5.4. POLÍTICA 4: MORALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA..... | 28 |
| 7.5.5. POLÍTICA 5: REDISEÑOS ORGANIZACIONALES | 34 |
| 8. RECOMENDACIONES FINALES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO | 40 |
| 9. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN..... | 41 |

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

SEGUNDO TRIMESTRE, VIGENCIA 2012

1. OBJETIVOS

- Determinar el cumplimiento del Decreto 3622 de 2005 por parte del Ministerio de Minas y Energía.
- Realizar el seguimiento al grado de cumplimiento y logros obtenidos de las cinco (5) políticas que conforman el Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Minas y Energía, durante el Segundo Trimestre, vigencia 2012.
- Verificar el proceso de coordinación del Plan de Desarrollo Administrativo entre la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y los líderes de cada una de las políticas.

2. ALCANCE

El seguimiento cubrió las cinco (5) políticas que conforman el Plan de Desarrollo Administrativo, vigencia 2012, las cuales son:

1. Desarrollo del Talento Humano Estatal.
2. Gestión de la Calidad.
3. Democratización de la Administración Pública.
4. Moralización y Transparencia en la Administración Pública.
5. Rediseños Organizacionales.

3. CLIENTES

Los clientes de la evaluación son la Subdirección de Talento Humano, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el Grupo de Participación Ciudadana y el Grupo de Servicios Administrativos.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la evaluación realizada por María Paula Milanés Méndez, Contratista de la misma Oficina.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Ley 57 de 1985, *“Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales”*.
- Ley 489 de 1998, *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 3622 del 10 de octubre de 2005, *“Por el cual se adoptan las Políticas de Desarrollo Administrativo y se reglamenta el capítulo cuarto de la Ley 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo”*.
- Resolución 18 0638 del 05 de junio de 2006, *“Por medio del cual se conforma el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, Comité Técnico Institucional y los Grupos de Trabajo del Sector Minas y Energía”*.
- Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.
- Procedimiento Formulación y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Administrativo del Sector, el Ministerio de Minas y Energía y la Entidades Adscritas y Vinculadas, Código: DE-P-01, Versión: 03, Fecha: 13/04/2011¹.
- Decreto 019 de 2012 *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*.
- Informe de Ejecución del Segundo Trimestre del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2012, publicado en la página Web de la Entidad y Reporte en porcentajes de dicha ejecución, publicado en la página Web del Sistema de Información Gerencial Sectorial SIGE, del Sector de Minas y Energía.

6. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información a los líderes de la ejecución de las políticas al interior del Ministerio y verificación documental, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las cinco (5) políticas y las once (11) metas formuladas en el Plan de Desarrollo Administrativo.

¹ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 6 de agosto de 2012.

Para el logro de los objetivos propuestos, se consultó² en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre del Plan de Desarrollo Administrativo, vigencia 2012, consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, con base en la información reportada por los responsables de la Ejecución del Plan.

Así mismo, se verificó la información que se encuentra publicada en la página Web denominada Sistema de Información Gerencial Sectorial SIGE, del Sector de Minas y Energía³.

6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada del Plan de Desarrollo Administrativo, cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo de las variables analizadas del Plan de Desarrollo Administrativo, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo:

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

² El 30 de julio de 2012.

³ Consultada el 18 de julio de 2012.

6.1.1. Medición del Riesgo a la Ejecución de las Metas

Se determinará el nivel de riesgo a la Ejecución de las Metas, cuando la fecha programada en el Plan de Desarrollo Administrativo⁴ para su cumplimiento, se encuentre vencida.

El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo a la Ejecución de las Metas, corresponde al siguiente esquema:

MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO A la Ejecución de las Metas Asociadas a las Políticas

| NIVEL DEL RIESGO Relacionado con el Nivel de Ejecución de las Políticas del PDA | | |
|---|---------------------------|--|
| Alto | 0 - 60% | |
| Mediano | 61% - 85% | |
| Bajo | 86% - 100% | |
| Ninguno | Realización Posterior [1] | |
| [1] Cuando el cumplimiento de la meta esté previsto para después de la fecha de corte del seguimiento | | |

Ninguno: Se asignará esta calificación, cuando el cumplimiento de la meta esté previsto para después de la fecha de corte del seguimiento.

Las definiciones correspondientes a **Alto**, **Mediano** y **Bajo**, se encuentran descritas en el Numeral 6.1.

6.1.2. Medición del Riesgo al Reporte de la Información

Se determinará el nivel de riesgo al Reporte de la Información, cuando exista diferencia entre el porcentaje de ejecución reportado por el área organizacional responsable de ejecutar las metas y el porcentaje de ejecución verificado por la Oficina de Control Interno.

El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo al Grado de Confiabilidad de la Información reportada (porcentajes de ejecución por meta), corresponde al siguiente esquema:

⁴ Publicado en la página Web del SIGE.

MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Al Grado de Confiabilidad de la Información

| % DIFERENCIA DE EJECUCION | | NIVEL DE RIESGO | |
|---------------------------|-----|-----------------|--|
| 0 | 5 | Bajo | |
| 6 | 25 | Mediano | |
| 26 | 100 | Alto | |

El porcentaje de la diferencia de ejecución, es el resultado de la resta entre el porcentaje de ejecución reportado por el área organizacional responsable de adelantar la meta y el porcentaje de ejecución verificado por la Oficina de Control Interno.

6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada del Plan de Desarrollo Administrativo, cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada del Plan de Desarrollo Administrativo, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control:

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada del Plan de Desarrollo Administrativo, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determinar la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros:

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento

establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁵, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

7.1. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Con el fin de identificar los responsables de la Ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Minas y Energía, se consultó⁶ el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre, consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web de la Entidad y la información reportada en la página Web del Sistema de Información Gerencial Sectorial SIGE, que es el aplicativo en donde reposa la información relacionada con el Plan, evidenciando lo siguiente:

- En el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre, se establece que el seguimiento se realizó con base en la información reportada por los líderes de las políticas, que son los responsables de la Ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo. Estos son: la Subdirección de Talento Humano, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el Grupo de Participación Ciudadana y el Grupo de Servicios Administrativos.
- En la página Web del SIGE, no se establecen los responsables de la ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo.

Observación de la Oficina de Control Interno: En el aplicativo del SIGE, no se enuncia el área encargada de cada política, ni el responsable de la ejecución de cada meta, del Plan de Desarrollo Administrativo.

Recomendación de la Oficina de Control Interno: Se debe indicar en el SIGE, el área encargada de cada política o el responsable de la ejecución de cada meta del Plan de Desarrollo Administrativo, con el propósito de identificarlos, de manera que facilite el seguimiento y control.

Validación de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional: *“En el informe de primer y segundo trimestre en el punto 7.1 describen lo mismo, adicionalmente la observación es que en el aplicativo del SIGE, no se enuncia el área encargada de cada*

⁵ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

⁶ El 30 de julio de 2012.

política, ni el responsable de la ejecución de cada meta, del Plan de Desarrollo Administrativo. Lo cual no corresponde a esta Oficina sin embargo como líderes del tema se solicitará al Grupo correspondiente con el fin de tenerlo en cuenta para el próximo ya que esto implica un costo adicional. Es de aclarar que a finales del año 2010 se realizó al Grupo de sistemas ajustes a la plataforma en la cual fue invitada la Oficina de control Interno, pero la mesa de trabajo no obtuvo ningún resultado”.

7.2. COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

A la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, le corresponde realizar el seguimiento en el SIGE de los avances reportados y elaborar el Informe de avance del Plan de Desarrollo Administrativo con base en la información reportada, de acuerdo con lo establecido en la Fase de Seguimiento del *“Procedimiento Formulación y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Administrativo del Sector, el Ministerio de Minas y Energía y la Entidades Adscritas y Vinculadas, Código: DE-P-01, Versión: 03, Fecha: 13/04/2011”*⁷.

De acuerdo con lo anterior, dicha Oficina realizó la consolidación de la información relacionada con los avances obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo, correspondiente al Segundo Trimestre, de conformidad con los reportes efectuados por los líderes de las políticas, obteniendo el *“Informe de Ejecución del Segundo Trimestre”*.

7.3. SEGUIMIENTO TRIMESTRAL EN EL COMITÉ TÉCNICO SECTORIAL, AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO

➤ Criterio Normativo

1. Procedimiento Formulación y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Administrativo del Sector, el Ministerio de Minas y Energía y la Entidades Adscritas y Vinculadas, Numeral 5, *“Fase de Seguimiento”*⁸.

➤ Riesgos

Riesgo Identificado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional⁹: Formulación del Plan de manera extemporánea.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno¹⁰: No realizar el seguimiento trimestral en el Comité Técnico Sectorial, para evaluar los avances del Plan y conocer los resultados alcanzados¹¹.

⁷ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 6 de agosto de 2012.

⁸ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía.

⁹ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 6 de agosto de 2012.

Control Implementado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional¹²: Se entregan los lineamientos generales en el trimestre anterior a la formulación.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno¹³: Verificación de la normatividad vigente.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se evidenció la realización del Comité Técnico Sectorial de Desarrollo Administrativo, el día 18 de julio de 2012, en el cual se efectuó el seguimiento al Plan de Desarrollo Administrativo, correspondiente al Primer y Segundo Trimestre.

Observación de la Oficina de Control Interno: En el Comité Técnico Sectorial de Desarrollo Administrativo, llevado a cabo el día 18 de julio de 2012, se realizó el seguimiento del Primer y Segundo Trimestre del Plan de Desarrollo Administrativo, lo que significa que el mismo no se efectuó de manera trimestral, como se establece en el Numeral 5, "Fase de Seguimiento" del "Procedimiento Formulación y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Administrativo del Sector, el Ministerio de Minas y Energía y la Entidades Adscritas y Vinculadas"¹⁴. No obstante, la fecha de realización de dicho Comité, fue oportuna para realizar el seguimiento del Segundo Trimestre.

De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo "No realizar el seguimiento trimestral en el Comité Técnico Sectorial, para evaluar los avances del Plan y conocer los resultados alcanzados", no se materializó con respecto al Segundo Trimestre, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Eficiente**.

Se establece que la gestión del Ministerio, con relación a la realización del Seguimiento Trimestral en el Comité Técnico Sectorial, para evaluar los avances del Plan y conocer los resultados alcanzados, para el Segundo Trimestre, fue **Efectiva**.

Validación de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional: "En el informe de primer y segundo trimestre en el punto 7.4 describen lo mismo".

La Oficina de Control Interno, mantiene su observación, toda vez que, se refiere a los seguimientos efectuados para dos (2) trimestres diferentes.

¹⁰ Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del "Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional", la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

¹¹ De conformidad con lo establecido en el "Procedimiento Formulación y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Administrativo del Sector, el Ministerio de Minas y Energía y la Entidades Adscritas y Vinculadas", Numeral 5, "Fase de Seguimiento".

¹² Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 6 de agosto de 2012.

¹³ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

¹⁴ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 6 de agosto de 2012.

7.4. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO, EN LA PÁGINA WEB

➤ Criterio Normativo

1. Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

Establece en su Artículo 3°, los Principio del Procedimiento Administrativo, dentro de los cuales se consagra el Principio de Publicidad así:

“En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto en este Código. Cuando el interesado deba asumir el costo de la publicación, esta no podrá exceder en ningún caso el valor de la misma”.

2. Ley 57 de 1985, *“Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales”*.

Artículo 12: *“Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las oficinas públicas y a que se le expida copia de los mismos, siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o la Ley, o no hagan relación a la defensa o seguridad nacional”*.

➤ Riesgos

Riesgo Identificado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional¹⁵: Formulación del Plan de manera extemporánea.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno¹⁶: No publicar oportunamente en la página Web, los Informes de Ejecución Trimestrales del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio.

Control Implementado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional¹⁷: Se entregan los lineamientos generales en el trimestre anterior a la formulación.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno¹⁸: Verificación de la normatividad vigente.

¹⁵ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 6 de agosto de 2012.

¹⁶ Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del *“Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional”*, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

¹⁷ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 6 de agosto de 2012.

Verificación de la Oficina de Control Interno: El Informe de Ejecución del Segundo Trimestre del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio, se publicó oportunamente en la página Web de la Entidad, el día 30 de julio de 2012.

Observación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, elaboró el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio y lo publicó oportunamente en la página Web de la Entidad¹⁹.

De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo “*No publicar oportunamente en la página Web, los Informes de Ejecución Trimestrales del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio*”, no se materializó con respecto al Informe de Ejecución del Segundo Trimestre, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Eficiente**.

Se establece que la gestión del Ministerio, con relación a la Publicación oportuna del Informe de Ejecución del Segundo Trimestre en la página web, fue **Efectiva**.

7.5. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO

Con el fin de realizar el Seguimiento del Segundo Trimestre al Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio, se consultó²⁰ el Informe de Ejecución²¹ publicado en la página web de la Entidad.

Así mismo, se consultó²² la página Web del SIGE, evidenciando los reportes efectuados en porcentajes para cada meta, pero no fue posible constatar en el aplicativo, en qué consistieron de manera descriptiva, dichos avances dados en porcentajes.

Observación de la Oficina de Control Interno: El Informe de Ejecución del Segundo Trimestre²³, no se encuentra disponible en la página Web del SIGE. En este aplicativo, además de publicarse el producto final que evidencia el cumplimiento total de las metas, solo reposan los reportes dados en porcentajes que reflejan los avances, pero no se conoce de manera descriptiva en qué consistieron los mismos, ni sus soportes respectivos.

Recomendación de la Oficina de Control Interno: Además de publicar los Informes de Ejecución Trimestrales en la página Web del Ministerio, éstos se deben incluir en el aplicativo del SIGE, teniendo en cuenta que allí se consagra la información relacionada

¹⁸ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

¹⁹ El 30 de julio de 2012.

²⁰ El 30 de julio de 2012.

²¹ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

²² El 18 de julio de 2012.

²³ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

con el Plan de Desarrollo Administrativo. Lo anterior, con el fin de conocer de manera descriptiva, en qué consistieron los avances reportados en porcentajes.

Validación de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional: *“En cuanto al punto cinco hace parte del anterior al momento que se inserta el porcentaje se hace también forma descriptiva y cada líder lo esta haciendo”.*

La Oficina de Control Interno, mantiene su observación, toda vez que, al ingresar a la página Web del SIGE, con el rol de seguimiento asignado, no es posible conocer de manera descriptiva, en qué consistieron los avances reportados en porcentajes.

➤ Criterio Normativo

1. Decreto 3622 del 10 de octubre de 2005, *“Por el cual se adoptan las Políticas de Desarrollo Administrativo y se reglamenta el capítulo cuarto de la Ley 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo”.*
2. Resolución 18 0638 del 05 de junio de 2006, *“Por medio del cual se conforma el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, Comité Técnico Institucional y los Grupos de Trabajo del Sector Minas y Energía”.*

➤ Riesgos

Riesgo Identificado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional²⁴: Formulación del Plan de manera extemporánea.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno²⁵: No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas²⁶.

Control Implementado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional²⁷: Se entregan los lineamientos generales en el trimestre anterior a la formulación.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno²⁸: Verificación de la normatividad vigente.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se determinó el nivel de *Riesgo*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, para

²⁴ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 6 de agosto de 2012.

²⁵ Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del *“Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional”*, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

²⁶ Que se derivan en cumplimiento del Decreto 3622 de 2005 y la Resolución 18 0638 del 05 de junio de 2006, respecto de las políticas de desarrollo administrativo, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

²⁷ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 6 de agosto de 2012.

²⁸ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

las metas que deben ejecutarse en un 100%, a 30 de junio de 2012, según lo programado en el Plan de Desarrollo Administrativo²⁹.

Para las metas que aun tienen vigentes la fecha programada de ejecución en el Plan de Desarrollo Administrativo³⁰, es decir, que su cumplimiento está previsto para después de la fecha de corte del seguimiento, se les determinará el nivel de *Riesgo*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, cuando haya vencido el plazo para su ejecución.

En el siguiente cuadro, se resume la verificación realizada:

NIVEL DE EJECUCIÓN Y RIESGO POR POLÍTICA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN VERIFICADA

| | POLÍTICAS | PONDERACIÓN | % EJECUCIÓN REPORTADA | % EJECUCIÓN VERIFICADA | NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN |
|---|---|-------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1 | DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO ESTATAL | 100% | 15% | 15% | NINGUNO |
| 2 | GESTIÓN DE LA CALIDAD | 100% | 17,6% | 17,5% | NINGUNO |
| 3 | DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 100% | 57% | 57% | NINGUNO |
| 4 | MORALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 100% | 30% | 45% | NINGUNO |
| 5 | REDISEÑOS ORGANIZACIONALES | 100% | 10% | 10% | NINGUNO |
| | TOTAL PROMEDIO | 100% | 25,92% | 28,90% | NINGUNO |

Las cinco (5) políticas del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio, que se desarrollan por medio de once (11) metas, presentan en promedio a 30 de junio de 2012, una ejecución del **25,90%**, de conformidad con la verificación realizada. No obstante lo anterior, la Meta 1 de la Política 4, se cumplió en su totalidad el 3 de julio de 2012, obteniendo una ejecución total del plan del **28,90%** a dicha fecha.

7.5.1. POLÍTICA 1: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO ESTATAL

Esta política se encuentra conformada por dos (2) metas, como se observa a continuación:

Acción: Sistema Propio de Evaluación de Desempeño Sectorial

➤ **Meta 1. Elaborar el modelo conceptual propio del Sistema de Evaluación de Desempeño a nivel Sector, para presentarlo a la CNSC.**

- Indicador: Modelo presentado a la Comisión.

²⁹ Publicado en la página Web del SIGE.

³⁰ Publicado en la página Web del SIGE.

- Ponderación: 50%
- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de diciembre de 2012.

Reportes de la Subdirección de Talento Humano:

❖ **Informe de Ejecución**³¹: Se señaló que *“no hay avances en este trimestre, ya que en el segundo semestre del año se realizará el diseño del modelo conceptual en colaboración con todas las entidades para el mes de noviembre presentarlo a la CNSC”*.

❖ **SIGE**: El nivel de avance reportado de la meta a 30 de junio de 2012, es del **10%**³².

Verificación de la Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta que no existen avances para esta meta durante el Segundo Trimestre, no se realizó ninguna verificación. Por tanto, el avance en la ejecución, es el evidenciado para el Primer Trimestre, es decir, el **10%**.

Acción: Planes de Desarrollo Individual

➤ **Meta 2. Garantizar que las brechas evidenciadas en los Planes de Desarrollo Individual sean incorporadas como prioridades en el Plan Institucional de Capacitación, sobre los Funcionarios de la Planta actual de las Entidades.**

- Indicador: El documento del PIC cuente con las Brechas de los PDI por el Servidor Público.
- Ponderación: 50%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de septiembre de 2012.

Reportes de la Subdirección de Talento Humano:

❖ **Informe de Ejecución**³³: Se señaló que *“no hay avances en este trimestre, debido a la reestructuración del MME se están haciendo los ajustes pertinentes a los planes individuales de capacitación conforme a los movimientos que se dan en las áreas de trabajo”*.

❖ **SIGE**: El nivel de avance reportado de la meta a 30 de junio de 2012, es del **5%**³⁴.

³¹ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 30 de julio de 2012.

³² Consultado en la página Web del SIGE, el 18 de julio de 2012.

³³ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 30 de julio de 2012.

³⁴ Consultado en la página Web del SIGE, el 18 de julio de 2012.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta que no existen avances para esta meta durante el Segundo Trimestre, no se realizó ninguna verificación. Por tanto, el avance en la ejecución, es el evidenciado para el Primer Trimestre, es decir, el **5%**.

La Oficina de Control Interno, determinó el nivel de *Riesgo*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, para cada meta, como se observa a continuación:

| METAS DE LA POLITICA 1 | PONDERACIÓN | % EJECUCIÓN REPORTADA | % EJECUCIÓN VERIFICADA | NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN VERIFICADA | CONTROL | GESTIÓN |
|--|-------------|-----------------------|------------------------|---|----------------|----------------|
| 1 ELABORAR EL MODELO CONCEPTUAL PROPIO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO A NIVEL SECTOR, PARA PRESENTARLO A LA CNSC. | 50% | 10% | 10% | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO |
| 2 GARANTIZAR QUE LAS BRECHAS EVIDENCIADAS EN LOS PLANES DE DESARROLLO INDIVIDUAL SEAN INCORPORADAS COMO PRIORIDADES EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN, SOBRE LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA ACTUAL DE LAS ENTIDADES. | 50% | 5% | 5% | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO |
| TOTAL PROMEDIO | 100% | 15% | 15% | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO |

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 1, "*Desarrollo del Talento Humano Estatal*", a 30 de junio de 2012, fue del **15%**.

Dado que las fechas programadas en el Plan de Desarrollo Administrativo³⁵ para la ejecución del 100% de las metas, aun se encuentran vigentes, esta Oficina determinará el nivel de *Riesgo* a la ejecución verificada, la *Eficiencia* del control y la *Efectividad* de la gestión, cuando haya vencido el plazo para su ejecución.

7.5.2. POLÍTICA 2: GESTIÓN DE LA CALIDAD

Esta política se encuentra conformada por dos (2) metas, como se observa a continuación:

Acción: Asegurar una Gestión Efectiva en la Entidad

³⁵ Publicado en la página Web del SIGE.

➤ **Meta 1. Diseñar y Estructurar la Sistematización del SGC de la Entidad.**

- Indicador: Documento de Diseño y Estructura del Sistema de Información.
- Ponderación: 30%
- Fecha de Cumplimiento programada: 12 de noviembre de 2012.

Reportes de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional:

❖ **Informe de Ejecución**³⁶: Se señaló que esta meta “no presenta avances”.

❖ **SIGE**: El nivel de avance reportado de la meta a 30 de junio de 2012, es del **0.1%**³⁷.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta que no existen avances para esta meta durante el Segundo Trimestre, no se realizó ninguna verificación.

Observación de la Oficina de Control Interno: En la página Web del SIGE³⁸, se reportó como avance el **0.1%** y en el Plan de Acción “Seguimiento del Plan de Desarrollo Administrativo 2012 Ministerio de Minas y Energía”, que hace parte del Informe de Ejecución del Segundo Trimestre³⁹, se registró el **0%**. Por esta razón, se solicitó⁴⁰ a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, indicar a qué se debe esta inconsistencia.

En respuesta de lo anterior, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, manifestó⁴¹ que **“La inconsistencia es que una vez en el SIGE se registra información no deja borrar el numero, por equivocación se escribió un valor y esta meta no tiene avances, por lo que se colocó 0.1%”**.

➤ **Meta 2. Ejecución del Programa de Fortalecimiento del SGC.**

- Indicador: % actividades realizadas / % actividades programadas.
- Ponderación: 70%
- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de diciembre de 2012.

³⁶ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 30 de julio de 2012.

³⁷ Consultado en la página Web del SIGE, el 18 de julio de 2012.

³⁸ Consultada el 18 de julio de 2012.

³⁹ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía.

⁴⁰ A través de correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2012.

⁴¹ A través de correo electrónico de fecha 6 de septiembre de 2012.

Reportes de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional:

- ❖ **Informe de Ejecución**⁴²: Se señaló que *“Se realizó curso de actualización para auditores de calidad en la norma ISO 19011, MECI y redacción de hallazgos, el cual se llevo a cabo con la firma SGS para 30 auditores internos, se mantiene con la sensibilización del SGC mediante pantallazos alusivos al Sistema de Gestión de Calidad e inicio de las auditorías internas de todos los procesos del sistema.”*
- ❖ **SIGE**: El nivel de avance reportado de la meta a 30 de junio de 2012, es del **17.5%**⁴³.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, solicitó⁴⁴ a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, las siguientes evidencias, con base en los avances registrados de la meta, en el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre, correspondiente al 17.5%⁴⁵, como se observa a continuación:

1. Realización del curso de actualización para auditores de calidad en la norma ISO 19011, MECI y redacción de hallazgos, llevado a cabo con la firma SGC para 30 auditores internos.
2. Sensibilización del SGC mediante pantallazos alusivos al Sistema de Gestión de Calidad e inicio de las auditorías internas de todos los procesos del sistema.

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, suministró la información requerida a través de correo electrónico de fecha 6 de septiembre de 2012, como se observa a continuación:

- Realización del curso de actualización para auditores de calidad en la norma ISO 19011, MECI y redacción de hallazgos, llevado a cabo con la firma SGC para 30 auditores internos: Anexó Memorando a través del cual se remitieron a la Subdirectora de Talento Humano, los certificados expedidos por la firma SGS, a los Auditores Internos de Calidad, de los cursos de *“Actualización ISO 19011:2011”*, *“MECI con Énfasis en los roles de la OCl de Riesgos con la Metodología DAFP”* y *“Redacción de Hallazgos”*.
- Sensibilización del SGC mediante pantallazos alusivos al Sistema de Gestión de Calidad e inicio de las auditorías internas de todos los procesos del sistema: Al respecto, manifestó que *“Los documentos fueron enviado al Grupo de Sistemas para publicar los pantallazos los cuales se anexan.”*

⁴² Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 30 de julio de 2012.

⁴³ Consultado en la página Web del SIGE, el 18 de julio de 2012.

⁴⁴ A través de correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2012.

⁴⁵ Según lo registrado en la página Web del SIGE.

INICIA CICLO DE AUDITORÍAS INTERNAS

DEL 9 AL 31 DE JULIO DE 2012



Se auditarán
todos los
procesos

Qué se auditará?

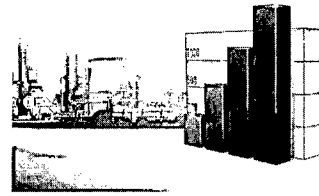
- ❖ Batería de Indicadores
- ❖ Mapas de riesgos
- ❖ Plan de Mejora
- ❖ Plan Operativo en BPM
- ❖ Normograma



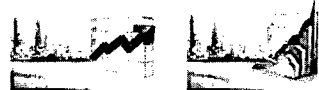
Oficina de Planeación y Gestión Internacional

MEJORA CONTINUA

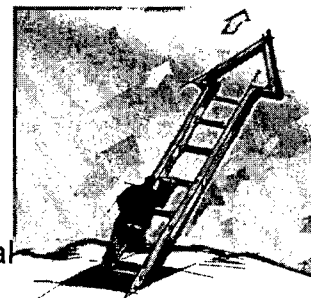
“Acción permanente realizada, con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño”
NTCGP 1000:2009.



Las mejoras deben registrarse y documentarse en el formato Plan de Mejora.



"¡Hoy mejor que ayer, mañana mejor que hoy!"
Filosofía Kaizen



Oficina de Planeación y Gestión Internacional

La Oficina de Control Interno, verificó la realización del curso de actualización para Auditores de Calidad, a través de Memorando con Radicado número 2012048592 del 6 de septiembre de 2012⁴⁶, mediante el cual se remitieron a la Subdirectora de Talento

⁴⁶ Suministrado a través de correo electrónico de fecha 6 de septiembre de 2012.

Humano, los certificados expedidos por la firma SGS de los cursos de "Actualización ISO 19011:2011", "MECI con Énfasis en los roles de la OCI de Riesgos con la Metodología DAFP" y "Redacción de Hallazgos".

Adicionalmente, evidenció los pantallazos alusivos al Sistema de Gestión de Calidad e inicio de las auditorías internas de todos los procesos del sistema.

Se evidenció un avance del **17.5%** en la ejecución de la meta.

La Oficina de Control Interno, determinó el nivel de *Riesgo*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, para cada meta, como se observa a continuación:

| METAS DE LA POLITICA 2 | | PONDERACIÓN | % EJECUCIÓN REPORTADA | % EJECUCIÓN VERIFICADA | NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN VERIFICADA | CONTROL | GESTIÓN |
|------------------------|---|-------------|-----------------------|------------------------|---|----------------|----------------|
| 1 | DISEÑAR Y ESTRUCTURAR LA SISTEMATIZACIÓN DEL SGC DE LA ENTIDAD. | 30% | 0,1% | 0% | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO |
| 2 | EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SGC. | 70% | 17,5% | 17,5% | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO |
| TOTAL PROMEDIO | | 100% | 17,6% | 17,5% | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO |

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 2, "Gestión de la Calidad", a 30 de junio de 2012, fue del **17.5%**.

Dado que las fechas programadas en el Plan de Desarrollo Administrativo⁴⁷ para la ejecución del 100% de las metas, aun se encuentran vigentes, esta Oficina determinará el nivel de *Riesgo* a la ejecución verificada, la *Eficiencia* del control y la *Efectividad* de la gestión, cuando haya vencido el plazo para su ejecución.

7.5.3. POLÍTICA 3: DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Esta política se encuentra conformada por tres (3) metas, como se observa a continuación:

Acción: Facilitar el Control Social de la Ciudadanía y la Democratización de la Administración Pública

⁴⁷ Publicado en la página Web del SIGE.

➤ **Meta 1. Realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de acuerdo con los lineamientos del DAFP y del Gobierno Nacional.**

- Indicador: Memorias elaboradas y publicadas de al menos un evento presencial, detallando los lineamientos desarrollados.
- Ponderación: 40%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de noviembre de 2012.

Reportes del Grupo de Participación Ciudadana:

❖ **Informe de Ejecución⁴⁸:** Se señaló que “se ha trabajado en el proceso de planeación y de participación en las jornadas de preparación, discusión y socialización de experiencias exitosas programadas por el DAFP.

El Ministerio tiene programado dos eventos de Audiencia Pública así: Sector Energía: Cúcuta 6 de septiembre de 2012 y Sector Minas: Chiquinquirá 30 de agosto de 2012”.

❖ **SIGE:** El nivel de avance reportado de la meta a 30 de junio de 2012, es del 7%⁴⁹.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, solicitó⁵⁰ al Grupo de Participación Ciudadana, la evidencia de lo que se ha trabajado en el proceso de planeación y de participación en las jornadas de preparación, discusión y socialización de experiencias exitosas programadas por el DAFP, con base en los avances registrados de la meta, en el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre, correspondiente al 7%⁵¹.

Al respecto, la Coordinadora del Grupo de Participación Ciudadana, manifestó⁵² que se realizó lo siguiente:

1. El 24 de febrero de 2012, se realizó una reunión del sector, en la cual se trató el tema de las Audiencias Públicas, entre otros.
2. El 31 de mayo de 2012, se realizó el Primer Conversatorio sobre la Asistencia Técnica a Entidades Nacionales para el Proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

⁴⁸ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 30 de julio de 2012.

⁴⁹ Consultado en la página Web del SIGE, el 18 de julio de 2012.

⁵⁰ A través de correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2012.

⁵¹ Según lo registrado en la página Web del SIGE.

⁵² En Mesa de Trabajo realizada el 11 de septiembre de 2012.

3. El 28 de junio de 2012, se realizó el Segundo Conversatorio Asistencia Técnica en la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, en donde se diligenció una encuesta de Diagnóstico del Proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

Adicionalmente, informó que el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, está elaborando el Manual de Rendición de Cuentas, y que levantó un diagnóstico de las Audiencias Públicas.

La Oficina de Control Interno, verificó la Presentación de Power Point⁵³, utilizada en la reunión del día 24 de febrero de 2012, en la cual se trató el tema de las Audiencias Públicas, entre otros. Así mismo, evidenció⁵⁴ las citaciones del Primer y Segundo Conversatorio sobre la Asistencia Técnica en la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, para los días 31 de mayo y 28 de junio de 2012.

Se evidenció un avance del 7% en la ejecución de la meta.

Observación de la Oficina de Control Interno: La reunión realizada el 24 de febrero de 2012, en la cual se trató el tema de las Audiencias Públicas, entre otros, corresponde a un avance del Primer Trimestre, que no fue reportado en su oportunidad, toda vez que en el Informe de Ejecución del Primer Trimestre, se indicó para esta meta que *“no presenta avances porque la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se programará para el segundo semestre del año, con el fin de rendir cuentas de un año completo de gestión”*.

Recomendación de la Oficina de Control Interno: Se deben efectuar los reportes de los avances de la ejecución de las metas, en el trimestre correspondiente, con el fin de que exista armonía y coherencia de lo actuado, con la información registrada para cada trimestre.

➤ **Meta 2. Diseñar e Implementar el Protocolo de Atención en cada una de las Entidades del Sector para mejorar el tratamiento de las Solicitudes del Ciudadano que accede a los Servicios.**

- Indicador: Protocolos de Atención plasmados en un documento elaborado, aprobado y publicado por la Entidad.
- Ponderación: 20%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de noviembre de 2012.

⁵³ Remitida a través de correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2012.

⁵⁴ En Mesa de Trabajo realizada el 11 de septiembre de 2012.

Reportes del Grupo de Participación Ciudadana:

- ❖ **Informe de Ejecución**⁵⁵: Se señaló que “El Ministerio de Minas y Energía cuenta con un borrador de protocolos de atención con el siguiente objetivo general:

Establecer una guía o manual que contiene orientaciones básicas fundamentales para facilitar la gestión del servidor público y contratistas del Ministerio de Minas y Energía en la atención a los ciudadanos satisfaciendo de manera efectiva, la demanda de servicios y trámites de los ciudadanos que acceden a los servicios de manera presencial o telefónica, con el siguiente contenido:

- ✓ *Talento Humano responsable de la prestación del servicio*
- ✓ *Canales de atención*
- ✓ *Protocolos de atención*
- ✓ *Canal Presencial*
- ✓ *Vigilancia*
- ✓ *Rol de vigilante*
- ✓ *Atención en las puertas de acceso al Ministerio*
- ✓ *Servidor público o contratista del Ministerio de Minas y Energía*
- ✓ *Recepción*
- ✓ *Centro de orientación al ciudadano*
- ✓ *Protocolo de Atención Presencial servidores públicos de las diferentes dependencias del Ministerio de Minas y Energía*
- ✓ *Resumen Guion de atención Presencial*
- ✓ *Canal telefónico*
- ✓ *Conmutador*
- ✓ *Extensiones en cada una de las dependencias del Ministerio*
- ✓ *Llamadas de salida*
- ✓ *Resumen protocolo de Atención telefónica”*

- ❖ **SIGE**: El nivel de avance reportado de la meta a 30 de junio de 2012, es del **10%**⁵⁶.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, solicitó⁵⁷ al Grupo de Participación Ciudadana, la evidencia del Borrador de Protocolos de Atención, con base en los avances registrados de la meta, en el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre, correspondiente al 10%⁵⁸.

El Grupo de Participación Ciudadana remitió la información requerida a través de correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2012.

⁵⁵ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 30 de julio de 2012.

⁵⁶ Consultado en la página Web del SIGE, el 18 de julio de 2012.

⁵⁷ A través de correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2012.

⁵⁸ Según lo registrado en la página Web del SIGE.

La Oficina de Control Interno, verificó el Borrador de Protocolos de Atención, en Mesa de Trabajo realizada el 11 de septiembre de 2012, con la Coordinadora del Grupo de Participación Ciudadana y a través de correo electrónico remitido a la Oficina, en esa misma fecha.

Se evidenció un avance del **10%** en la ejecución de la meta.

➤ **Meta 3. Cumplir los criterios definidos para el nivel inicial del Manual 3.0 de Gobierno en Línea - GEL.**

- Indicador: Cumplir mínimo con el 70% de los criterios de evaluación.
- Ponderación: 40%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de noviembre de 2012.

Reportes del Grupo de Participación Ciudadana:

❖ **Informe de Ejecución**⁵⁹: Se señaló que *“la meta esta cumplida desde el trimestre anterior, para el presente Plan corresponde al 70%, para Gobierno en Línea es e 100%, sin embargo cabe anotar que el Ministerio de Minas y Energía obtuvo un avance del 90%, disminución por una actualización que no se realizó en la página web del Ministerio y que se realizará pen el tercer trimestre de 2012, lo anterior de acuerdo con la información y seguimiento del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la entidad.*

A nivel general, lo que se evalúa en el nivel inicial del Manual de Gobierno en Línea es lo siguiente:

Descripción Nivel inicial GEL: Nivel en el cual se cuenta con las condiciones institucionales para habilitar cada uno de los componentes. Las entidades caracterizan y analizan a sus usuarios tomando en cuenta variables como composición, necesidades, acceso a tecnología. Igualmente, analizan sus procesos misionales estratégicos y de apoyo, al igual que la información que se genera a partir de los mismos. De otra parte, , analizan los esquemas de prestación de servicios y los recursos con los que cuentan para su provisión. Finalmente, priorizan sus acciones y definen su plan de acción para avanzar en el uso del Gobierno en Línea y apropian los recursos económicos, humanos, administrativos y legales para ello”.

❖ **SIGE**: El nivel de avance reportado de la meta a 30 de junio de 2012, es del **40%**⁶⁰.

⁵⁹ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 30 de julio de 2012.

⁶⁰ Consultado en la página Web del SIGE, el 18 de julio de 2012.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, solicitó⁶¹ al Grupo de Participación Ciudadana, la evidencia del cumplimiento de la meta de acuerdo con lo registrado en el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre, correspondiente al 40%⁶². Así mismo, requirió indicar la razón por la cual el soporte de su cumplimiento, no se encuentra publicado en la página Web del SIGE.

En respuesta de lo anterior, el Grupo de Participación Ciudadana, remitió⁶³ el documento en donde se evidencia el cumplimiento de la meta en un 90%.

Adicionalmente, señaló⁶⁴ que se realizó el proceso para publicar el soporte del cumplimiento de la meta en la página Web del SIGE, pero el Sistema no lo carga, y que el SIGE no permite registrar metas cumplidas sin publicar su evidencia. No obstante, para este caso, fue posible reportar el cumplimiento de la meta (40%), sin su soporte respectivo.

La Oficina de Control Interno, verificó⁶⁵ que la Coordinadora del Grupo de Participación Ciudadana, realizó el proceso de cargar la información en la página Web del SIGE y que dicho aplicativo, no permitió publicar el soporte que evidencia el cumplimiento de esta meta.

Así mismo, constató que no obstante, haber disminuido el porcentaje en un 90% para el Segundo Trimestre, la meta se encuentra cumplida, toda vez que, para el plan se requiere cumplir mínimo con el 70% de los criterios de evaluación, del Manual 3.0 de Gobierno en Línea GEL.

Se evidenció el cumplimiento total de la meta, correspondiente al **40%**, con un nivel de riesgo a la ejecución **Bajo**.

Observación de la Oficina de Control Interno: La fecha programada para ejecutar el 100% de esta meta, de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Administrativo⁶⁶, era el 30 de noviembre de 2012, es decir, que la meta se cumplió dentro del plazo estipulado.

De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo "*No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas*", no se materializó con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Eficiente**.

⁶¹ A través de correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2012.

⁶² Según lo reportado en la página Web del SIGE.

⁶³ A través de correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2012.

⁶⁴ En Mesa de Trabajo realizada el 11 de septiembre de 2012.

⁶⁵ En Mesa de Trabajo realizada el 11 de septiembre de 2012.

⁶⁶ Publicado en la página Web del SIGE.

Se establece que la gestión del Grupo de Participación Ciudadana, respecto de la Ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas, con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, fue **Efectiva**.

La Oficina de Control Interno, determinó el nivel de *Riesgo*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, para cada meta, como se observa a continuación:

| METAS DE LA POLITICA 3 | PONDERACIÓN | % EJECUCIÓN REPORTADA | % EJECUCIÓN VERIFICADA | NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN VERIFICADA | VALORACIÓN DEL RIESGO | CONTROL | GESTIÓN |
|---|-------------|-----------------------|------------------------|---|-----------------------|----------------|----------------|
| 1 REALIZAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL DAFP Y DEL GOBIERNO NACIONAL. | 40% | 7% | 7% | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO |
| 2 DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PARA MEJORAR EL TRATAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DEL CIUDADANO QUE ACCEDE A LOS SERVICIOS. | 20% | 10% | 10% | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO |
| 3 CUMPLIR LOS CRITERIOS DEFINIDOS PARA EL NIVEL INICIAL DEL MANUAL 3,0 DE GOBIERNO EN LÍNEA - GEL. | 40% | 40% | 40% | BAJO | BAJO | EFICIENTE | EFFECTIVA |
| TOTAL PROMEDIO | 100% | 57% | 57% | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO |

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 3, "*Democratización de la Administración Pública*", a 30 de junio de 2012, fue del **57%**.

Dado que las fechas programadas en el Plan de Desarrollo Administrativo⁶⁷ para la ejecución del 100% de las metas 1 y 2, aun se encuentran vigentes, esta Oficina

⁶⁷ Publicado en la página Web del SIGE.

determinará el nivel de *Riesgo* a la ejecución verificada, la *Eficiencia* del control y la *Efectividad* de la gestión, cuando haya vencido el plazo para su ejecución.

7.5.4. POLÍTICA 4: MORALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Esta política se encuentra conformada por tres (3) metas, como se observa a continuación:

Acción: Realizar una Rendición de Cuenta Interna por parte de los Directivos a los Servidores Públicos de la Entidad

➤ **Meta 1. Realizar mínimo una Rendición de Cuentas Interna en la Entidad.**

- Indicador: 1 Rendición de Cuentas Interna.
- Ponderación: 25%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de junio de 2012.

Reportes del Grupo de Servicios Administrativos:

❖ **Informe de Ejecución⁶⁸:** Se señaló que “*con la dependencia de comunicaciones del MME se identificó la temática sobre la cual los funcionarios deseaban la rendición de cuentas internas, enviando correo electrónico para que cada uno hiciera sus preguntas, se tiene programada para el mes de julio de 2012*”.

❖ **SIGE:** El nivel de avance reportado de la meta a 30 de junio de 2012, es del **10%**⁶⁹.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, solicitó⁷⁰ al Grupo de Servicios Administrativos, la evidencia de la Identificación de la temática sobre la cual los funcionarios deseaban la Rendición de Cuentas Internas, enviando correo electrónico para que cada uno hiciera sus preguntas, con base en los reportes realizados en el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre, correspondiente al 10%⁷¹.

Al respecto, el Grupo de Servicios Administrativos, suministró⁷² la información requerida y manifestó que “*Se anexan correos y documentos enviados y elaborados por el Grupo de comunicaciones del Ministerio, quien realizó el evento*” y que “*Se anexan listados de*

⁶⁸ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 30 de julio de 2012.

⁶⁹ Consultado en la página Web del SIGE, el 18 de julio de 2012.

⁷⁰ A través de correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2012.

⁷¹ Según lo registrado en la página Web del SIGE.

⁷² A través de correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2012.

asistencia y fotos del evento, documentos de justificación y transcripción del evento. Estos documentos y demás relacionados con el evento los tiene el Grupo de Comunicaciones del MME. También pueden ser consultados en esta oficina”.

La Oficina de Control Interno, verificó⁷³ la copia del correo electrónico remitido a los Servidores Públicos del Ministerio, el día 20 de junio de 2012, a través del cual se les consultó la temática sobre la cual les gustaría recibir información en la Rendición de Cuentas Internas.

Así mismo, evidenció⁷⁴ la realización de la Rendición de Cuentas Interna en la Entidad, el día 3 de julio de 2012, en el Auditorio Juan Pablo Manotas, a través del listado de asistentes, fotos del evento y documentos de justificación y transcripción del evento.

Se evidenció el cumplimiento total de la meta, correspondiente al **25%**, con un nivel de riesgo a la ejecución **Bajo**.

Observación de la Oficina de Control Interno: La fecha programada para ejecutar el 100% de esta meta, de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Administrativo⁷⁵, era el sábado 30 de junio de 2012. La misma se cumplió el día 3 de julio de 2012, es decir, un día hábil después del plazo estipulado. Por lo anterior, se reconoce el cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan.

De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo “*No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas*”, no se materializó con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Eficiente**.

Se establece que la gestión del Grupo de Servicios Administrativos, respecto de la ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas, con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, fue **Efectiva**.

Validación de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional:

“Escriben en el informe que en la meta “Realizar mínimo una rendición de cuenta interna en la entidad” el riesgo es alto, el control No eficiente y la gestión No efectiva, porque la fecha de ejecución era junio 30 y se realizó el 3 de julio o sea un día hábil después del vencimiento por problemas de agenda del Sr. Ministro. Consideramos que esta conclusión no procede ya que existen todas las evidencias de su realización y las cuales fueron enviados a la dra. Paula Milanés: registros fotográficos, documentos escritos, correos electrónicos, entre otros y asistencia presencial de los directivos del MME, funcionarios y contratistas(listas de asistencia)”.

⁷³ A través de correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2012.

⁷⁴ A través de correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2012, remitido por el Grupo de Servicios Administrativos, que en su momento era el encargado de liderar la Política 4 del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio.

⁷⁵ Publicado en la página Web del SIGE.

La Oficina de Control Interno, luego de analizar la validación, considera que es procedente, por tanto, se realizó el ajuste pertinente en la Observación de la Oficina de Control Interno. No obstante lo anterior, se recomienda programar las fechas de cumplimiento de las metas, en días hábiles, para poder dar cumplimiento al plan en las condiciones predefinidas.

Acción: Participar en la Revisión del Manual de Buenas Acciones - Versión 1 y realizar la Sensibilización del mismo al Interior de la Entidad

➤ **Meta 2. Manual de Buenas Acciones revisado y sensibilizado.**

- Indicador: 1 Manual Versión 1 elaborado.
No. de Funcionarios Sensibilizados / No. de Funcionarios Convocados.
- Ponderación: 45%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de noviembre de 2012.

Reportes del Grupo de Servicios Administrativos:

- ❖ **Informe de Ejecución⁷⁶:** Se señaló que *“se envió documento a las áreas involucradas para observaciones, Se trabajó con el SGC para propuesta de carátulas y cambios al Manual Versión 0”*.
- ❖ **SIGE:** El nivel de avance reportado de la meta a 30 de junio de 2012, es del **10%**⁷⁷.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, solicitó⁷⁸ al Grupo de Servicios Administrativos, las siguientes evidencias, con base en los avances registrados de la meta, en el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre, correspondiente al 10%⁷⁹ como se observa a continuación:

1. Envío del documento a las áreas involucradas para observaciones y avances al respecto.
2. Trabajo realizado con el SGC para propuestas de carátulas y cambios al Manual Versión 0.

El Grupo de Servicios Administrativos, con respecto al Envío del documento a las áreas involucradas para observaciones y avances al respecto, manifestó⁸⁰ lo siguiente:

⁷⁶ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 30 de julio de 2012.

⁷⁷ Consultado en la página Web del SIGE, el 18 de julio de 2012.

⁷⁸ A través de correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2012.

⁷⁹ Según lo registrado en la página Web del SIGE.

⁸⁰ A través de correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2012.

“Incluyo correos enviados tanto a entidades del sector como a las dependencias del Ministerio relacionadas para que conocieran y opinaran sobre el tema”.

Con relación al Trabajo realizado con el SGC para propuestas de carátulas y cambios al Manual Versión 0, señaló⁸¹ que *“Este documento es sectorial por lo cual no lo podemos encasillar solamente en el SGC del Ministerio; es una guía para las entidades del sector objeto de este plan dentro del marco del Plan Sectorial de Desarrollo Administrativo; consiste en un solo documento para todas las entidades. La versión 1 aún no ha salido oficialmente”.*

La Oficina de Control Interno, evidenció⁸² los correos electrónicos enviados a las Entidades del Sector y a las Dependencias del Ministerio, con el fin de que se conociera y se opinara sobre el tema relacionado con el Manual de Buenas Acciones.

No se pudo constatar a través de la respuesta emitida por el Grupo de Servicios Administrativos⁸³, el Trabajo realizado con el SGC para propuestas de carátulas y cambios al Manual Versión 0⁸⁴. No obstante lo anterior, la meta establecida en el Plan de Desarrollo Administrativo, vigencia 2012, se refiere al Manual de Buenas Acciones, Versión 1, por lo tanto, no será objeto de análisis este avance reportado del Manual Versión 0.

Se evidenció un avance del **10%** en la ejecución de la meta.

Acción: Elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad (Pendiente entrega Metodología por parte del PLCC)

➤ **Meta 3. Mapa de Riesgos de la Entidad elaborado.**

- Indicador: 1 documento elaborado.
- Ponderación: 30%
- Fecha de Cumplimiento programada: 28 de septiembre de 2012.

Reportes del Grupo de Servicios Administrativos:

❖ **Informe de Ejecución⁸⁵:** Se señaló que *“se han realizado varias reuniones con las oficinas de Control Interno y de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio*

⁸¹ A través de correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2012.

⁸² A través de correos electrónicos de fechas 23 y 24 de agosto de 2012.

⁸³ A través de correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2012.

⁸⁴ La respuesta fue la siguiente: *“Este documento es sectorial por lo cual no lo podemos encasillar solamente en el SGC del Ministerio; es una guía para las entidades del sector objeto de este plan dentro del marco del Plan Sectorial de Desarrollo Administrativo; consiste en un solo documento para todas las entidades. La versión 1 aún no ha salido oficialmente”.*

⁸⁵ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 30 de julio de 2012.

para la elaboración del Mapa de riesgos de corrupción y la integración con el ya existente en la entidad”.

❖ **SIGE:** El nivel de avance reportado de la meta a 30 de junio de 2012, es del **10%**⁸⁶.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, solicitó⁸⁷ al Grupo de Servicios Administrativos, las siguientes evidencias, con base en los avances registrados de la meta, en el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre, correspondiente al 10%⁸⁸ como se observa a continuación:

1. Reuniones realizadas con las Oficinas de Control Interno y de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio, para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción y la integración con el ya existente en la entidad.

2. Antecedentes y avances del tema.

El Grupo de Servicios Administrativos, remitió la información requerida a través de correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2012 y manifestó lo siguiente: ***“Envío evidencias por este medio y otras por e.mail”***.

La Oficina de Control Interno, verificó⁸⁹ la lista de asistencia de las reuniones realizadas los días 3, 16 y 22 de mayo de 2012, con las Oficinas Control Interno y de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio, para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción y la integración con el ya existente en la Entidad. Así mismo, evidenció los antecedentes y avances con relación al tema, a través de correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2012.

Se evidenció un avance del **10%** en la ejecución de la meta.

Observación de la Oficina de Control Interno: Dentro de la documentación remitida por el Grupo, relacionada con los avances del tema, se evidencia el Acta N° 01 del 17 de abril de 2012, de la reunión celebrada por el Grupo de Trabajo de la Política 4⁹⁰, la cual solo se encuentra firmada por la Doctora Doris Mahecha Barrios, faltando la firma de los demás asistentes.

A continuación se transcribe la lista de los asistentes:

“Doris Mahecha Barrios. Coordinadora Grupo Servicios Administrativos, Ministerio de Minas y Energía

⁸⁶ Consultado en la página Web del SIGE, el 18 de julio de 2012.

⁸⁷ A través de correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2012.

⁸⁸ Según lo registrado en la página Web del SIGE.

⁸⁹ A través de correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2012.

⁹⁰ Remitida a través de correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2012.

Sandra C Jiménez M, Asesora Control Interno de la UPME
 Ricardo Jaramillo C., Contratista de la CREG.
 Milena , Contratista del Servicio Geológico Colombiano”

Recomendación de la Oficina de Control Interno: Se deben firmar todas las Actas de Reunión, que surjan durante el desarrollo de las actividades relacionadas con la ejecución de las metas que conforman el Plan de Desarrollo Administrativo.

La Oficina de Control Interno, determinó el nivel de *Riesgo*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, para cada meta, como se observa a continuación:

| METAS DE LA POLÍTICA 4 | PONDERACIÓN | % EJECUCIÓN REPORTADA | % EJECUCIÓN VERIFICADA | NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN VERIFICADA | VALORACIÓN DEL RIESGO | CONTROL | GESTIÓN |
|---|-------------|-----------------------|------------------------|---|-----------------------|----------------|----------------|
| 1 REALIZAR MÍNIMO UNA RENDICIÓN DE CUENTAS INTERNA EN LA ENTIDAD. | 25% | 10% | 25% | BAJO | BAJO | EFICIENTE | EFFECTIVA |
| 2 MANUAL DE BUENAS ACCIONES REVISADO Y SENSIBILIZADO. | 45% | 10% | 10% | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO |
| 3 MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD ELABORADO. | 30% | 10% | 10% | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO |
| TOTAL PROMEDIO | 100% | 30% | 45% | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO |

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 4, “Moralización y Transparencia de la Administración Pública”, a 30 de junio de 2012, fue del **30%**. No obstante lo anterior, a Noviembre de 2012, fecha en la que se finalizó el informe, la ejecución de la Política 4 fue del **45%**.

Dado que las fechas programadas en el Plan de Desarrollo Administrativo⁹¹ para la ejecución del 100% de las metas 2 y 3, aun se encuentran vigentes, esta Oficina determinará el nivel de *Riesgo* a la ejecución verificada, la *Eficiencia* del control y la *Efectividad* de la gestión, cuando haya vencido el plazo para su ejecución.

⁹¹ Publicado en la página Web del SIGE.

7.5.5. POLÍTICA 5: REDISEÑOS ORGANIZACIONALES

Esta política se encuentra conformada por una (1) meta, como se observa a continuación:

Acción: Reestructuración en el Sector

➤ **Meta 1. Incorporaciones y Nombramientos en la Planta de Personal de cada Entidad y Comunicación de las Funciones.**

- Indicador: Nombramientos en la Planta y Funciones Comunicadas.
- Ponderación: 100%
- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de diciembre de 2012.

Reportes de la Subdirección de Talento Humano:

❖ **Informe de Ejecución**⁹²: Se señaló que *“se expidieron las resoluciones de conformación de grupos, distribución de empleos y se publicó el primer grupo de cargos a proveer por medio de encargo y los nombramientos del cuerpo directivo”*.

❖ **SIGE**: El nivel de avance reportado de la meta a 30 de junio de 2012, es del **10%**⁹³.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

La Oficina de Control Interno, solicitó⁹⁴ a la Subdirección de Talento Humano, las siguientes evidencias, con base en los avances registrados de la meta, en el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre, correspondiente al 10%⁹⁵, como se observa a continuación:

1. Resoluciones de conformación de Grupos y distribución de empleos.
2. Publicación del primer grupo de cargos a proveer por medio de encargo y nombramientos del cuerpo directivo.
3. Qué nombramientos se han realizado a la fecha, para proveer la nueva Planta de Personal?

En respuesta de lo anterior⁹⁶, la Subdirección de Talento Humano, adjuntó los siguientes documentos:

⁹² Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 30 de julio de 2012.

⁹³ Consultado en la página Web del SIGE, el 18 de julio de 2012.

⁹⁴ A través de correos electrónicos de fechas 13 y 30 de agosto de 2012.

⁹⁵ Según lo registrado en la página Web del SIGE.

⁹⁶ Remitida a través de correo electrónico de fecha 4 de octubre de 2012.

1. Decreto número 0381 de 16 de febrero de 2012, *“Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía”*.
2. Decreto número 0382 de 16 de febrero de 2012, *“Por el cual se modifica la Planta de Personal del Ministerio de Minas y Energía”*.
3. Resolución 18 0196 de 16 de febrero de 2012, *“Por la cual se hace un nombramiento”*, resuelve en su artículo 1°, *“Nombrar al doctor ALONSO MAYELO CARDONA DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía número 73.131.939 de Cartagena, en el empleo de Director Técnico 0100-21, Dirección de Energía, Despacho del Viceministro de Energía”*.
4. Resolución 18 0332 de 8 de marzo de 2012, *“Por la cual se hace un nombramiento”*, resuelve en su artículo 1° *“Nombrar al doctor EDUARDO JUNGUITO CAMACHO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.788.021 de Bogotá, en el empleo de Jefe de Oficina 0137-21, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Despacho del Ministro”*.
5. Resolución 18 0335 de 8 de marzo de 2012, *“Por la cual se hace un nombramiento”*, resuelve en su artículo 1° *“Nombrar a la doctora GLORIA LILIANA CORREDOR BERNAL, identificada con cédula de ciudadanía número 52.050.199 de Bogotá, en el empleo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación 1045-16, Planta Global”*.
6. Resolución 18 0654 de 30 de abril de 2012, *“Por la cual se distribuyen los cargos de la Planta de Personal del Ministerio de Minas y Energía”*.
7. Resolución 18 0685 de 7 de mayo de 2012, *“Por la cual se conforman Grupos Internos de Trabajo al interior del Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones”*.
8. Resolución 18 0929 de 19 de junio de 2012, *“Por la cual se hace un nombramiento”*, resuelve en su artículo 1° *“Nombrar al doctor JUAN CAMILO ALVAREZ ARCILA, identificado con cédula de ciudadanía número 14.606.372 de Cali, en el empleo de Jefe de Oficina 0137-21, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Despacho del Ministro”*.

Adicionalmente, manifestó⁹⁷ con respecto a los nombramientos que se han realizado para proveer la nueva Planta de Personal, que *“Esta Subdirección mensualmente, reporta a la Oficina de Control Interno todas las novedades de personal”*.

La Oficina de Control Interno, verificó a través de correo electrónico de fecha 4 de octubre de 2012, la expedición de los siguientes Decretos y Resoluciones, relacionados con la Reestructuración del Ministerio, con la conformación de grupos y con la distribución de empleos:

⁹⁷ A través de correo electrónico de fecha 4 de octubre de 2012.

1. Decreto 0381 de 16 de febrero de 2012, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía".
2. Decreto 0382 de 16 de febrero de 2012, "Por el cual se modifica la Planta de Personal del Ministerio de Minas y Energía".
3. Resolución 18 0654 de 30 de abril de 2012, "Por la cual se distribuyen los cargos de la Planta de Personal del Ministerio de Minas y Energía".
4. Resolución 18 0685 de 7 de mayo de 2012, "Por la cual se conforman Grupos Internos de Trabajo al interior del Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones".

Así mismo, evidenció algunas resoluciones a través de las cuales se efectuaron nombramientos en el cuerpo directivo del Ministerio, a 30 de junio de 2012.

Adicionalmente, con base en la Información remitida mediante Memorandos con Radicados números 2012008462 del 16 de febrero de 2012, 2012014786 del 15 de marzo de 2012, 2012020400 del 16 de abril de 2012, 2012026706 del 16 de mayo de 2012, 2012031720 del 13 de junio de 2012 y 2012038475 del 17 de julio de 2012, se constataron los Nombramientos y Encargos realizados en el Ministerio, con el fin de proveer la nueva Planta de Personal, a 30 de junio de 2012, como se observa a continuación

| ENERO | | | | |
|----------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| NOMBRAMIENTOS | | | | |
| N° | NOMBRE | EMPLEO | DECRETO | ACTA DE POSESIÓN |
| 1 | Henry Medina González | Viceministro 0020-0 | 4504 de 29 de noviembre de 2011. | 003 de 3 de enero de 2012. |
| ENCARGOS | | | | |
| N° | NOMBRE | EMPLEO | RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO | ACTA DE POSESIÓN |
| 1 | Gina Alexandra Nore Ferrer | Profesional Universitario 2044-11 | 18 2325 de 26 de diciembre de 2011. | 001 de 2 de enero de 2012. |
| 2 | Dioselina Romero Ruíz | Profesional Universitario 2044-07 | 18 2326 de 26 de diciembre de 2011. | 004 de 10 de enero de 2012. |
| FEBRERO | | | | |
| NOMBRAMIENTOS | | | | |

EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

| N° | NOMBRE | EMPLEO | RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO | ACTA DE POSESIÓN |
|-----------------|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| 1 | Alonso Mayelo Cardona Delgado | Director Técnico 0100-21 | 18 0196 de 16 de febrero de 2012. | 008 de 20 de febrero de 2012. |
| ENCARGOS | | | | |
| N° | NOMBRE | EMPLEO | RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO | ACTA DE POSESIÓN |
| 1 | Olga Patricia Rocha Sánchez | Profesional Especializado 2028-12 | 18 0152 de 8 de febrero de 2012. | 006 de 9 de febrero de 2012. |
| 2 | Sonia Esperanza Brausin | Técnico Administrativo 3124-16 | 18 0154 de 8 de febrero de 2012. | 007 de 9 de febrero de 2012. |

| MARZO | | | | |
|----------------------|-------------------------|------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| NOMBRAMIENTOS | | | | |
| N° | NOMBRE | EMPLEO | RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO | ACTA DE POSESIÓN |
| 1 | Eduardo Junguito | Jefe Oficina 0137-21 | 18 0332 de 8 de marzo de 2012. | 12 de 8 de marzo de 2012. |
| 2 | Astrid Lucía Fernández | Asesor 1020-17 | 18 0334 de 8 de marzo de 2012. | 13 de 8 de marzo de 2012. |
| 3 | Alix Andrea Cortés | Asesor 1020-14 | 18 0333 de 8 de marzo de 2012. | 14 de 8 de marzo de 2012. |
| 4 | Alejandra Mejía | Asesor 1020-10 | 18 0492 de 30 de marzo de 2012. | 25 de 30 de marzo de 2012. |
| ENCARGOS | | | | |
| N° | NOMBRE | EMPLEO | RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO | ACTA DE POSESIÓN |
| 1 | Cesar Julio Cifuentes | Secretario Ejecutivo 4210-17 | 18 0297 de 2 de marzo de 2012. | 11 de 6 de marzo de 2012. |
| 2 | Gloria Liliana Corredor | Jefe Oficina 1045-16 | 18 0336 de 8 de marzo de 2012. | 15 de 8 de marzo de 2012. |

| ABRIL | | | | |
|----------------------|---------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| NOMBRAMIENTOS | | | | |
| N° | NOMBRE | EMPLEO | RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO | ACTA DE POSESIÓN |
| 1 | Dolly Ivón Ramírez Romero | Secretario Ejecutivo 4210-20 | 18 0523 de 9 de abril de 2012. | 027 de 16 de abril de 2012. |

EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

| 2 | Diana Carolina Ramírez Molano | Técnico Administrativo 3124-17 | 18 0521 de 9 de abril de 2012. | 030 de 16 de abril de 2012. |
|----------|-------------------------------|--|-----------------------------------|--------------------------------|
| ENCARGOS | | | | |
| N° | NOMBRE | EMPLEO | RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO | ACTA DE POSESIÓN |
| 1 | Martha Lucía Torres Giraldo | Profesional Especializado 2028- 19 | 18 0520 de 9 de abril de 2012. | 029 de 16 de abril de 2012. |
| 2 | Aida Marcela Nieto Penagos | Profesional Especializado 2028- 19 | 18 0519 de 9 de abril de 2012. | 028 de 16 de abril de 2012. |
| 3 | Rosa Lucrecia Torres Reyes | Profesional Especializado 2028- 19 | 18 0518 de 9 de abril de 2012. | 031 de 16 de abril de 2012. |

| MAYO | | | | |
|---------------|----------------------------------|--|-----------------------------------|-------------------------------|
| NOMBRAMIENTOS | | | | |
| N° | NOMBRE | EMPLEO | RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO | ACTA DE POSESIÓN |
| 1 | Henry Macana López | Técnico Operativo 3132-09 | 18 0720 de 14 de mayo de 2012. | 035 de 17 de mayo de 2012. |
| 2 | Erika Andrea Delgado Moncayo | Asesor 1020-10 | 18 0754 de 17 de mayo de 2012. | 036 de 18 de mayo de 2012. |
| ENCARGOS | | | | |
| N° | NOMBRE | EMPLEO | RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO | ACTA DE POSESIÓN |
| 1 | Gladys Yolanda Ramos Quintero | Profesional Especializado 2028- 17 | 18 0707 de 11 de mayo de 2012. | 034 de 16 de mayo de 2012. |

| JUNIO | | | | |
|---------------|--------------------------------|--|------------------------------------|--------------------------------|
| NOMBRAMIENTOS | | | | |
| N° | NOMBRE | EMPLEO | RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO | ACTA DE POSESIÓN |
| 1 | Javier Octavio García Granados | Asesor 1020-10 | 18 0930 de 19 de junio de 2012. | 041 de 20 de junio de 2012. |
| 2 | Juan Camilo Álvarez Arcila | Jefe de Oficina 0137- 21, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales | 18 0929 de 19 de junio de 2012. | 040 de 20 de junio de 2012. |

EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

| | | | | |
|---|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| 3 | Johanna Milena Jiménez Posada | Secretario Ejecutivo 4210-18 | 18 0944 de 19 de junio de 2012. | 044 de 21 de junio de 2012. |
| 4 | Diego Alejandro Riveros González | Profesional Especializado 2028-15 | 18 0945 de 19 de junio de 2012. | 043 de 21 de junio de 2012. |
| 5 | Marcela Rodríguez Ojalora | Profesional Especializado 2028-21 | 18 0943 de 19 de junio de 2012. | 042 de 21 de junio de 2012. |

De lo anterior, se concluye que a 30 de junio de 2012, se han efectuado quince (15) nombramientos y diez (10) encargos, con el fin de proveer la Planta de Personal del Ministerio, de conformidad con la Reestructuración realizada en el Sector.

Se evidenció un avance del **10%** en la ejecución de la meta.

La Oficina de Control Interno, determinó el nivel de *Riesgo*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, para la meta, como se observa a continuación:

| META DE LA POLITICA 5 | PONDERACIÓN | % EJECUCIÓN REPORTADA | % EJECUCIÓN VERIFICADA | NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN VERIFICADA | CONTROL | GESTIÓN |
|---|-------------|-----------------------|------------------------|---|----------------|----------------|
| 1 INCORPORACIONES Y NOMBRAMIENTOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DE CADA ENTIDAD Y COMUNICACIÓN DE LAS FUNCIONES. | 100% | 10% | 10% | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO |
| TOTAL PROMEDIO | 100% | 10% | 10% | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO |

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 5, "*Rediseños Organizacionales*", a 30 de junio de 2012, fue del **10%**.

Dado que la fecha programada en el Plan de Desarrollo Administrativo⁹⁸ para la ejecución del 100% de la meta, aun se encuentra vigente, esta Oficina determinará el nivel de *Riesgo* a la ejecución verificada, la *Eficiencia* del control y la *Efectividad* de la gestión, cuando haya vencido el plazo para su ejecución.

⁹⁸ Publicado en la página Web del SIGE.

8. RECOMENDACIONES FINALES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Indicar en el SIGE, el área encargada de cada política o el responsable de la ejecución de cada meta del Plan de Desarrollo Administrativo, con el propósito de identificarlos, de manera que facilite el seguimiento y control.
- Además de publicar los Informes de Ejecución Trimestrales en la página Web del Ministerio, éstos se deben incluir en el aplicativo del SIGE, teniendo en cuenta que allí se consagra la información relacionada con el Plan de Desarrollo Administrativo. Lo anterior, con el fin de conocer de manera descriptiva, en qué consistieron los avances reportados en porcentajes.
- Efectuar los reportes de los avances de la ejecución de las metas, en el trimestre correspondiente, con el fin de que exista armonía y coherencia de lo actuado, con la información registrada para cada trimestre.
- Firmar todas las Actas de Reunión, que surjan durante el desarrollo de las actividades relacionadas con la ejecución de las metas que conforman el Plan de Desarrollo Administrativo.

9. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

Con base en la evaluación, la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada, cuyos resultados se resumen en el siguiente cuadro:

| VARIABLE ANALIZADA | | VALORACIÓN DEL RIESGO | CONTROL | GESTIÓN |
|--------------------|---|-----------------------------------|-----------|-----------|
| 1 | SEGUIMIENTO TRIMESTRAL EN EL COMITÉ TÉCNICO SECTORIAL, AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO. | BAJO | EFICIENTE | EFFECTIVA |
| 2 | PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO, EN LA PÁGINA WEB. | BAJO | EFICIENTE | EFFECTIVA |
| 3 | EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO. | Se analiza en el siguiente cuadro | | |

| 3 EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO | | | | | |
|--|---|--|-------|---------|---------|
| Con base en la evaluación, la Oficina de Control Interno determinó el nivel de Riesgo a la ejecución, la Eficiencia del control para el cumplimiento y la Efectividad de la gestión realizada, como se observa a continuación: | | | | | |
| POLÍTICAS | | VALORACIÓN DEL RIESGO - NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN | | CONTROL | GESTIÓN |
| 4.1 | DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO ESTATAL | NINGUNO | 15% | NINGUNO | NINGUNO |
| 4.2 | GESTIÓN DE LA CALIDAD | NINGUNO | 17,5% | NINGUNO | NINGUNO |
| 4.3 | DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | NINGUNO | 57% | NINGUNO | NINGUNO |
| 4.4 | MORALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | NINGUNO | 45% | NINGUNO | NINGUNO |
| 4.5 | REDISEÑOS ORGANIZACIONALES | NINGUNO | 10% | NINGUNO | NINGUNO |


INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
 Jefe Oficina de Control Interno


MARÍA PAULA MILANÉS MÉNDEZ
 Contratista Oficina de Control Interno